

Nombre de la Instancia: **Coordinación General de Órganos Internos de Control**

Nombre del paquete: **E-R León - Salazar**

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCIII de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 14:30 horas del día 29 de septiembre de 2021, se reunieron en las oficinas que ocupa la Coordinación General de Órganos Internos de Control, ubicadas en el Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo 2° nivel, Blvd. Paseo del Río y Galeana C.P. 83280, el C. Ramón Francisco León López, quien deja de ocupar el cargo de Coordinador General de Órganos Internos de Control y la C. Guadalupe Salazar Valle, quien a partir del día 21/09/2021, ocupa la titularidad de Coordinadora General de Órganos Internos de Control, según oficio No. 03.01.1.D191/21 de fecha 21/09/2021 suscrito por el C. Francisco Alfonso Durazo Montaña, Gobernador Institucional.

El C. Ramón Francisco León López, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al C. José Armando Martínez Acuña, quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED] y manifiesta [REDACTED] La C. Guadalupe Salazar Valle, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al C. Rolando Ruiz Acuña quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED]

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del C. Ramón Francisco León López, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:



4



Plantilla	Aplica Si/No	Comentarios
Marco de Actuación		
I.1 Disposiciones jurídicas.	SI	
I.2. Documentos administrativos.	SI	
I.5 Calendarizado de obligaciones.	SI	
I.6 Documentación oficial para firma.	SI	
Informe de Gestión		
II.1 Informe del sujeto obligado.	SI	
II.5 Avance programático.	SI	
II.8 Documentación de separación del cargo.	SI	
Recursos Humanos		
III.1 Plantilla de personal detalle.	SI	
Recursos Materiales		
IV.1 Inventario de bienes muebles.	SI	
IV.5 Inventario de archivos.	SI	

La plantilla II.1 Informe del sujeto obligado hace referencia al informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El C. Ramón Francisco León López, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

La C. Guadalupe Salazar Valle, recibe en resguardo del C. Ramón Francisco León López todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera: mediante revisión al 100%.

Respecto al proceso de verificación y en su caso el C. Ramón Francisco León López y la C. Guadalupe Salazar Valle manifiestan lo siguiente: Artículo 5. La verificación de contenido de las actas, anexos e informes deberá realizarse por el servidor público que reciba, en un término no mayor de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega-recepción. Durante dicho plazo el servidor público saliente hará las aclaraciones y proporcionará la información adicional que le sea solicitada, estando de acuerdo ambas partes.

CIERRE DEL ACTA

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

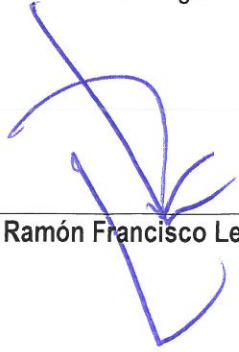
Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley Estatal de Responsabilidades; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 15:30 hrs horas del día 29 de septiembre de 2021, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las setenta y dos (72) fojas anexas a la presente.

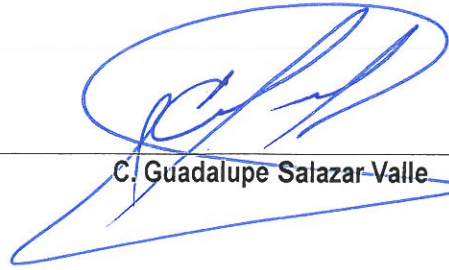


Entrega

Recibe en carácter de Coordinadora General de
Órganos Internos de Control



C. Ramón Francisco León López

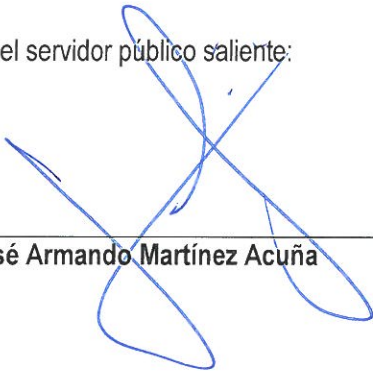


C. Guadalupe Salazar Valle

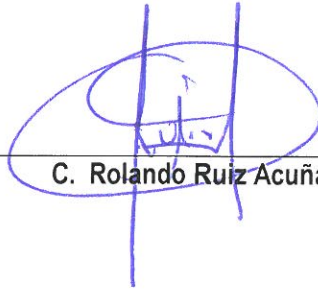
Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:

Por el servidor público entrante:



C. José Armando Martínez Acuña



C. Rolando Ruiz Acuña